"Las empresas están comprometidas, solo piden más seguridad jurídica"

ENTREVISTA EDUARDO COSMEN Y EDUARDO TAPIA Socios de Fiscal de Grant Thornton/ "Los cambios y la complejidad normativa han hecho que las compañías apuesten más por modelos outsourcing".

"Siempre les decimos a nuestros clientes que lo importante es empezar el asesoramiento aguas arriba. Cuando llegan con una cosa va hecha hav muy poco que podamos hacer. Los fiscalistas tenemos que estar en la génesis del provecto. Es ahí cuando podemos ayudar de verdad". Eduardo Cosmen v Eduardo Tapia, socio director del área Fiscal y sociodel mismo área de Grant Thornton, conocen de primera mano los problemas de las empresas y apuestan decididamente por modelos de cumplimiento tributario. "Estamos trabajando mucho en mapas de riesgo tributario. Las empresas han asumido como propia una política fiscal seria y comprometida", destacan.

Los especialistas subrayan, en cualquier caso, que la normativa tributaria "es cada vez más compleja y singular" y apuntan a una "efervescencia legislativa" que deja muy poco margen a las empresas. "Los tiempos de la planificación fiscal agresiva han pasado. Los empresarios están perfectamente comprometidos con su contribución a través de los impuestos. Lo que demandan a cambio, vo creo que legitimamente, es estabilidad normativa v seguridad jurídica", explica Cosmen.

Los dos abogados consideran que la estabilidad en materia fiscal "es clave". Recuerdan que "el mercado internacional ofrece muchas oportunidades de inversión y si una jurisdicción transmite una sensación de incertidumbre, los inversores se van hacia otra que les genere más tranquilidad", señalan

Los socios de la firma ad-



Eduardo Cosmen y Eduardo Tapia, socio director del área Fiscal y socio del departamento de Grant Thornton, en las oficinas de la firma en Madrid

vierten además de un aumento de la litigiosidad en materia tributaria en los últimos años. Eduardo Tapia, inspector de Hacienda en excedencia, conoce bien la Administración tributaria. "Lo que ocurre es que se ha masificado la emisión de actos administrativos v de procedimientos tributarios. Tal v como está diseñado ahora el control por parte de la Agencia Tributaria, hay una mayor vigilancia de todas las obligaciones y hechos imponibles. Si a eso se le suma la complejidad del sistema tributario, con multitud de requisitos y excepciones, nos encontramos con un choque constante entre contribuyentes y Administración tributaria tanto por cuestiones interpretativas como porque el control masivo y en excesivo automatizado,



Se ha masificado la emisión de actos administrativos y de procedimientos por parte de la Agencia"



Los consejos quieren saber no con el fin de opinar, sino de ver que se ha procedido con diligencia"

conlleva en numerosas ocasiones vulneración de derechos", señala Tapia.

Los dos especialistas vaticinan que la litigiosidad seguirá aumentado. "Por ello, es necesario disponer de un equipo especializado v muy técnico. pero a la vez ágil en respuestas, para poder hacer frente al cumplimiento de obligaciones y a la defensa de los derechos del contribuyente en sus relaciones con la Administración", asevera Tapia.

Por su parte, Eduardo Cosmen confirma que esta línea de trabajo "es muy exigente". A su juicio, la Administración "tiene una visión a corto plazo" y asegura que "muchas veces te encuentras con cierta agresividad por parte de los servicios tributarios, algo que no beneficia a nadie". A su jui-

Así es el equipo de la firma

- Número de especialistas: La firma cuenta con 306 profesionales y 23 socios. En total, tiene 350 trabajadores
- Áreas de actuación: En el área Fiscal, la firma trabaja en asesoramiento general a empresas, cumplimiento de las obligaciones tributarias, planificación de patrimonios familiares e imposición personal, inspecciones y procedimientos tributarios, reestructuraciones empresariales, fusiones y adquisiciones, due diligence o precios de Transferencia
- Facturación: 21.9 millones. de euros en 2022

cio, "necesitamos un escenario de mayor colaboración y consenso, porque todo el mundo quiere cumplir".

Sin embargo, tanto Cosmen como Tapia destacan el gran nivel de la Administración tributaria española. "La profesionalidad es extraordinaria", apostilla Tapia. "Aunque hay cosas mejorables, estamos viendo en los últimos tiempos más colaboración v transparencia. Es en asuntos que quizás sean más del día a día pero que ofrecen soluciones ágiles a las empresas, algo que valoran mucho", indica.

Los dos socios de la firma destacan que los consejos de administración de las compañías están muy preocupados por los asuntos fiscales. "Lo que les preocupa principalmente es que estos se aborden de la manera más dirigente v profesional posible, tanto en los departamentos internos como en la asesoría externa", apunta Cosmen.

El abogado afirma que la complejidad normativa ha hecho que las empresas cada vez apuesten más por las ase-sorías externas. "Todos los consejos quieren saber, pero no con el fin de opinar, sino de confirmar que se han seguido los procedimientos debidos. La fuerte efervescencia normativa se lo ha puesto muv difícil y hace que las compañías recurran más a modelos outsourcing", concluye.

Madrid deflactará el IRPF por segundo año consecutivo

La Comunidad de Madrid vuelve a deflactar el IRPF por segundo año consecutivo con el objetivo de que esta nueva bajada de impuestos ayude a las familias ante las subidas de precios. A través de un comunicado, el Ejecutivo madrileño explicó que la rebaja estará en vigor en la próxima declaración de la Renta de 2023, y supondrá un ahorro de 153 millones de euros dirigido a los 3.5 millones de contribuventes madrileños.

España es el tercer país de la UE que menos pierde por fraude de IVA

España deió de ingresar 662 millones de euros en 2021 por fraude, evasión o errores de cálculo en la recaudación del IVA. lo que supone un 0.8% menos de lo que potencialmente podría haber recaudado y le sitúa como el tercer socio con menor brecha en el IVA, según el nuevo informe de la Comisión



El TEAC pide al contribuyente probar los pasivos ficticios

Ante la consideración de pasivos ficticios por deudas inexistentes registradas en contabilidad, es al sujeto pasivo al que le corresponde probar su origen y la realidad para evitar que entre en juego la presunción de existencia de rentas no declaradas. Así lo establece el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), dependiente de Hacienda, en una reciente resolución.

Falta de armonización y un duro régimen sancionador

Eduardo Cosmen y Eduardo Tapia advierten de la falta armonización entre administraciones tributarias, además de comunidades autónomas v corporaciones locales. "Una de las cosas que todavía no hay en la fase de inspección es la debida armonización. Hay criterios absolutamente discrepantes entre una inspección v otra. Estamos a años luz de conseguir mayor seguridad en esto". destacan los dos especialistas. Por otra parte. Eduardo Cosmen destaca la dureza del

régimen sancionador en el ámbito tributario. "Es algo que me tiene muy preocupado", subraya. "En mi opinión tiene un grado de dureza a todas luces excesivo si tenemos en cuenta el continuo cambio interpretativo y las constantes reformas legislativas. muchas veces hechas con demasiada celeridad y sin sosiego, con falta de la debida calidad técnica". añade. A su iuicio, todos estos problemas redundan de nuevo en la falta de seguridad jurídica y en la incertidumbre a la que

se ven sometidos los contribuyentes. "Te enfrentas a una Administración y a una legislación muy cambiante con un régimen sancionador tan duro que. incluso, a una pequeña empresa puede hacerla cerrar. Hay que apostar por un sistema más ponderado v compensado. Muchas veces las empresas se encuentran con la sanción no por mala fe, sino por la dificultad que tienen para cumplir con todas sus obligaciones tributarias, que cambian constantemente". concluve.